

282

II

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Señor

JORGE HUMBERTO MONTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Asunto: Proyecto de ley no. 282 *“Por medio del cual se crea una comisión para evaluar los Tratados de Libre Comercio suscritos con los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para hacer las recomendaciones que permitan la revisión de los mismos o en su defecto la denuncia de dichos tratados”*

Respetado señor secretario:

En nuestra condición de congresistas, nos disponemos a radicar ante el Senado de la República el presente proyecto de ley cuyo objeto es crear una comisión para evaluar los Tratados de Libre Comercio suscritos con los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para hacer las recomendaciones que permitan la revisión de los mismos o en su defecto la denuncia de dichos tratados.

En vista de lo anterior, presentamos el presente proyecto a consideración del Senado de la República, para iniciar el trámite correspondiente y cumplir con las exigencias dictadas por la ley.

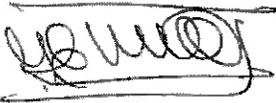
De las y los Congresistas,



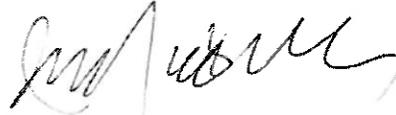
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Honorable Representante a la Cámara
Alianza Verde



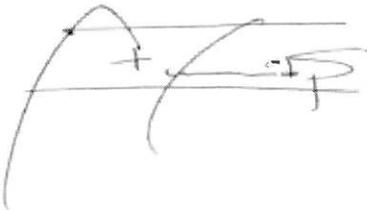
JORGE ALBERTO GÓMEZ
Honorable Representante a la Cámara
Partido Dignidad



JORGE ELIÉCER GUEVARA
Honorable Senador a la Cámara
Alianza Verde



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República
Partido Dignidad



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Honorable Senador de la República
Alianza Verde



FABIÁN DÍAZ PLATA
Honorable Representante a la Cámara
Alianza Verde



Proyecto de Ley No 282 “Por medio del cual se crea una comisión para evaluar los Tratados de Libre Comercio suscritos con los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para hacer las recomendaciones que permitan la revisión de los mismos o en su defecto la denuncia de dichos tratados”.

Artículo 1. Créase una comisión integrada por los responsables de la oficina de asuntos internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, representantes de los gremios de la producción del sector agropecuario, de la pequeña y mediana industria y, de la gran industria, al igual que de las organizaciones de la agricultura campesina, familiar, indígena y comunitaria. Harán parte de la comisión los centros de investigación y estudio relacionados con el tema objeto de esta Ley sean ellos de carácter privado o de las universidades del país. También harán parte de esta comisión, representantes y senadores en representación de todas las bancadas constituidas tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República.

Parágrafo 1. La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo será el encargado de convocar y coordinar las reuniones de la comisión creada por la presente Ley.

Artículo 2. La comisión que se crea mediante la presente Ley tendrá como objetivo hacer una evaluación de los tratados de libre comercio suscritos con Los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de determinar los graves daños que, a la economía nacional y a la producción industrial y agropecuaria, han causado dichos tratados y formular las recomendaciones para su revisión o, de ser necesario, la suspensión de los mismos.

Artículo 3. La comisión que se crea presentará su informe de conclusiones seis meses calendario después de constituida y su informe servirá como base para las disposiciones que en esa materia deba tomar el gobierno nacional.

Artículo 4. La comisión encargada de hacer la revisión de los tratados relacionados en esta Ley deberá estar conformada, a más tardar, un mes después de aprobada la Ley y la secretaría técnica de la misma la ejercerá el ministerio de comercio exterior que, deberá convocar a su constitución respetando la participación democrática de los diversos sectores que deben estar representados.



Artículo 5. La comisión se dará su propio reglamento de funcionamiento, definirá su metodología de trabajo y sus responsables al igual que creará las comisiones que considere necesarias para el trámite de las responsabilidades que se le conceden por medio de esta Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Proyecto de Ley “Por medio del cual se crea una comisión para evaluar los Tratados de Libre Comercio suscritos con los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para hacer las recomendaciones que permitan la revisión de los mismos o en su defecto la denuncia de dichos tratados”.

En los puntos del pliego de emergencia presentado por el Comité Nacional de Paro, CNP, se incluyó lo relacionado con la seguridad y la soberanía alimentaria y, también, un aspecto clave de la misma seguridad alimentaria nacional como es la incidencia de los Tratados de Libre Comercio, TLC, en este asunto decisivo para la producción agropecuaria del país. Con base en dos documentos de análisis reciente, que relacionamos a continuación, hemos decidido proponer, a las bancadas alternativas y a los integrantes de las demás bancadas del Congreso de la República el presente proyecto de Ley. Creemos que los dos documentos adjuntos al presente documento, cumplen con el propósito de sustento de la exposición de motivos, que éstos son suficientemente claros, precisos y relevantes de las razones que nos acompañan para que el país entre a revisar, a profundidad, la conveniencia o no de seguir atados a estos tratados.

Los documentos a los que se hace referencia son: INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA. En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, “Por medio de la cual se establece la entrega del Informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia”

El segundo documento que queremos presentar es una carta enviada por el Centro de Estudios del Trabajo, CEDETRABAJO, el 26 de junio de 2020 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y denominada, “*Comentarios al informe sobre los Acuerdos Comerciales vigentes de Colombia 2020*”.

Se adjuntan ambos documentos.



Atentamente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
 Honorable Representante a la Cámara
 Alianza Verde

JORGE ALBERTO GÓMEZ
 Honorable Representante a la Cámara
 Partido Dignidad

JORGE ELIÉCER GUEVARA
 Honorable Senador a la Cámara
 Alianza Verde

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
 Senador de la República
 Partido Dignidad

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
 Honorable Senador de la República
 Alianza Verde

FABIÁN DÍAZ PLATA
 Honorable Representante a la Cámara
 Alianza Verde



**CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL**

El día 25 de Agosto del año 2021

Ha sido presentado en este despacho el

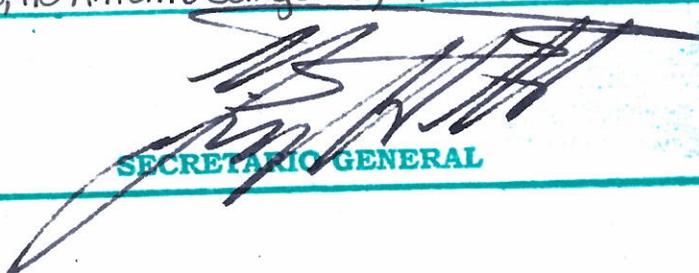
Proyecto de Ley X Acto Legislativo _____

No. 282 Con su correspondiente

Exposición de Motivos, suscrito Por HR Cesar Ortiz

HR Jorge Gomez, HS Jorge Guevara, HS Jorge

Robledo, HS Antonio Sanguino, HR Fabian Diaz.


SECRETARIO GENERAL